

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla

3997 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla

Recibida comunicación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, notificando la decisión de la Sala de Gobierno de ese Tribunal de designar como vocales para la Junta Electoral de Zona de Yecla y Jumilla, a las personas que a continuación se mencionarán, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11.1.a) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para Elecciones Generales, convocadas en virtud de Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de Jefatura de Estado, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de Elecciones a ambas cámaras, cuya publicación se ha efectuado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2016, y siendo las 10 h del día 10 de mayo de 2016, se procede a la constitución de la Junta.

Comparecen, doña Ana María Jeréz Esperón, Jueza Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número uno de Yecla y doña Olga Reverte Villar, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Murcia y doña Fátima Saura Castillo, Magistrada Titular del Juzgado de Violencia n.º 2 de Murcia, todos ellos vocales judiciales.

Abierto el acto, y habiendo dado cuenta del presente acto, se acuerda por unanimidad designar a doña Ana María Jerez Esperón como Presidenta de la Junta, quedando la composición de la Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla como sigue:

- Presidenta.- Doña Ana María Jerez Esperón.
- Vocal Judicial.- Doña Olga Reverte Villar.
- Vocal Judicial.- Doña Fátima Saura Castillo.
- Secretaria.- Doña Macarena Valcárcel García.

Seguidamente se declara finalizada la presente por acuerdo de todos los miembros presentes, que no tienen nada más que manifestar, firmando en prueba de conformidad de lo que como Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

En Yecla, 10 de mayo de 2016.